

DECRETO ALCALDICIO N° 2496

APRUEBA ADQUISICION A TRAVÉS DE TRATO  
DIRECTO MERCADO PUBLICO.

REQUINOA

05 NOV 2021

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

**VISTOS**

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

**CONSIDERANDO**

Memo N° 916 de fecha 27-10-2021 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA LA PIMPINELA, mediante la cual solicita ADQUISICIÓN DE 1 BIBLIOTECA MÓVIL Y 1 PLANIFICADOR MENSUAL FABRICADAS EN MADERA DE OREGÓN VITRIFICADA, SELLADA Y LACADA, NECESARIOS PARA ASEGURAR UN PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE CALIDAD Y SEGURO ACORDE A LA CONTINGENCIA SANITARIA., a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), Modalidad TRATO DIRECTO, ARTICULO 10 NUMERAL 7 LETRA e) Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad industrial, intelectual, licencias, patentes y otros. con cargo a LEY SEP El decreto Alcaldicio N° 2910 de fecha 31 de Diciembre de 2020. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2021.

**DECRETO**

APRUEBASE, TRATO DIRECTO, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ADQUISICIÓN DE 1 BIBLIOTECA MÓVIL Y 1 PLANIFICADOR MENSUAL FABRICADAS EN MADERA DE OREGÓN VITRIFICADA, SELLADA Y LACADA, NECESARIOS PARA ASEGURAR UN PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE CALIDAD Y SEGURO ACORDE A LA CONTINGENCIA SANITARIA., para ESCUELA LA PIMPINELA, al Proveedor PATRICIO ALEJANDRO CONTRERAS CARDENAS (PACAR), RUT [REDACTED], MONTO \$760.000 CON IVA

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, a ESCUELA LA PIMPINELA, a la cuenta 215.29.04.000.000 MOBILIARIO Y OTROS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/MBQ/JJT/EDV/trr

Distribución  
- Ley de Transparencia  
- Municipalidad (1)  
- Finanzas y Personal DAEM (2)